

# Dejar el Opus Dei

En el Opus Dei se entra, se está y se sale libremente.

24/09/2016

Cuando una persona, después de haberse incorporado al Opus Dei, considera que no puede cumplir los compromisos que libremente contrajo, puede solicitar su salida de la Obra. Esa solicitud se resuelve siempre afirmativamente.

Estos compromisos se asumen libremente, y reciben un mínimo de forma a través de un acuerdo. El

interesado se compromete a intentar ser un cristiano coherente según el espíritu del Opus Dei, procurando imitar a Jesucristo en la vida ordinaria. La Prelatura, por su parte, se obliga a facilitar la formación y la ayuda espiritual necesaria para lograr ese objetivo.

Para adquirir válidamente estos compromisos, el interesado ha de ser mayor de 18 años y, durante cinco años, sólo los puede asumir de manera temporal, por un año. Al cabo de cinco años, y siempre que el interesado haya cumplido los 23 años, puede adquirirlos de manera definitiva.

Lógicamente, a cualquier persona que plantea su salida de la Obra se le invita a que pondere en la Presencia de Dios su decisión, pues vino a la Obra con el convencimiento de ser llamado por Dios a este camino, pero no se retiene a nadie contra su

voluntad. La solicitud se resuelve siempre afirmativamente, también en el caso de que la persona estuviera definitivamente incorporada a la Prelatura.

Cuando una persona deja el Opus Dei sigue contando con el afecto y la oración de los fieles de la Prelatura y, si lo desea, con ayuda espiritual para su vida cristiana.

---

pdf | Documento generado  
automáticamente desde <https://opusdei.org/es-cr/article/dejar-el-opus-dei/> (15/02/2026)